

¿A qué esperan las autoridades? ¿A ver quién pone el primer muerto?

¡Ni un insulto más a los aficionados a los toros!

En escrito presentado ante el registro del ministerio del interior, la Asociación Internacional de Tauromaquia, en base a las atribuciones que sus estatutos le otorgan, dirige al propio ministro las consideraciones legales aplicables a la constante agresión a una

parte indiscutible del patrimonio cultural español : La Tauromaquia

Dado el estado de pasividad de las autoridades que parecen esperar a que surja el primer muerto en las inmediaciones de una plaza o en las calles de nuestros pueblos, en el escrito se solicita que la intervención del ministro sea inmediata .

Cualquier persona tiene el derecho de disfrutar de su cultura en libertad, algo que corresponde garantizarlo a las autoridades y hasta

ahora
no
sucede
. Los aficionados a los
toros
en
España
sufren
insultos
y
agresiones
que
ni
el
ministerio
de
cultura
ni
el
ministerio
del interior
pueden
permitir
y
es
ahí
donde
la
AIT
hace
especial
hincapié
y
recuerda
la
obligación
del
ministerio
de
garantizar
el
libre
acceso
a
las
plazas y la

cultura
de los
toros
.

Recientemente, grupúsculos antitaurinos han acudido a agredir a los aficionados en las univ
ersidades
Complutense
y
CEU
de Madrid,
donde
se
desarrollaban
actividades
culturales
vinculadas
con la
Tauromaquia
. ¿A
qué
esperan
las
autoridades
?

Entre las peticiones que, argumentadas con los preceptos legales que nos amparan, está la
so
licitud
de
intervención
inmediata
del
ministro
como
máxima
autoridad
en
materia
de
seguridad
ciudadana

para
la
defensa
del
libre
acceso
a la
cultura
de los
toros
por
parte
de
cualquier
ciudadano
.
También
se
solicita
saber
las
medidas
que
desde
ese
Ministerio
se
tomarán
de
manera
urgente
para
evitar
la
provocación
que
suponen
las
manifestaciones
en contra, en
las
inmediaciones
de
las
plazas de
toros

y
allí
donde
se
celebren
actos
relacionados
con la
tauromaquia
.

Petición que además se formula, siendo el Ministerio del Interior competente en materia de orden
público
,
es
la de
dictar
directrices
que
faculten
a
las
delegaciones
de
gobierno
de
las
respectivas
comunidades
autónomas
,
para
activar
órdenes
de
protección
a los aficionados a los
toros
, a fin de
prevenir
altercados públicos.

Desde la AIT, a la espera de la entrevista personal solicitada, se confía en una rápida actuación que contribuya a no tener que lamentar una tragedia que por momentos se ve venir.

Junta Directiva . AIT .